



EXCMO. SR.:

Adjunto se remite a V.E. documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.5 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

- Operaciones a largo plazo realizadas por los OO.AA, empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de tesorería.

OPERACIONES ACTIVAS A LARGO PLAZO:

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	400.000,00 €
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	400.000,00 €
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	400.000,00 €
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	400.000,00 €
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	400.000,00 €
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	

Lo que le comunico a los efectos parlamentarios procedentes.

Madrid, a la fecha de la firma
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

OPERACIONES A LARGO PLAZO REALIZADAS POR LOS OO.AA., EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA INVERTIR EXCEDENTES DE TESORERÍA AL AMPARO
DE LO DISPUESTO EN EL ART. 40.5 DE LA LEY 15/2023, DE 27 DE DICIEMBRE,
DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2024

1.- OPERACIONES ACTIVAS LARGO PLAZO

SECTOR PÚBLICO	F. INICIO	ENTIDAD	NOMINAL	TIPO INTERÉS	F. VENCIMIENTO
FIBHU LA PAZ	06/08/2024	ANDBANK	400.000,00 €	4,1200%	01/06/2026
FIBHU LA PAZ	06/08/2024	ANDBANK	400.000,00 €	3,1300%	05/02/2026
FIBHU LA PAZ	06/08/2024	ANDBANK	400.000,00 €	3,0800%	30/06/2026
FIBHU LA PAZ	06/08/2024	ANDBANK	400.000,00 €	3,0800%	25/03/2026